SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

CONVENIO Nro. 1120-07-017 DE 2022 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

INFORME No: SUPERVISIÓN ☐ INTERVENTORÍA ☐	No.05	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DESDE:	01/04/2023	HASTA:	30/04/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	1120-07-017-2022
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:			29 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO: SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES Y TRASTORNOS ESPECIFICOS EN EL APRENDIZAJE Y EL COMPORTAMIENTO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO REPORTADOS EN EL SIMAT.			
CONTRATISTA / ASOCIADO		FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO - FUNDACION PROGRESA	
NIT O CÉDULA		900.344.716-6	
VALOR INICIAL		$ 2.199.585.520	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($2.199.585.520) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS, DISCRIMINADO ASI: APORTE DEL MUNICIPIO: MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.914.477.832) EN DINERO. APORTE DEL CONVENIENTE: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CHO PESOS ($285.107.688) EN ESPECIE.
PLAZO INICIAL		DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.	
ADICIÓN		N° N/A	VALOR ADICIÓN: N/A; % DE ADICIÓN: N/A

PRÓRROGA	N° N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP VIGENCIA 2022	NUMERO: 1541	FECHA DEL CDP:	23-11-2022
CRP	NUMERO: 4017	FECHA DEL CRP:	28-12-2022
CDP RESERVA DE APROPIACION	NUMERO: - 2022 1541	FECHA DEL CDP:	01/01/2023
CRP RESERVA DE APROPIACIÓN	NUMERO: - 2022 4017	FECHA DEL CRP:	01/02/2023
CDP VIGENCIA 2023	NUMERO: 227	FECHA DEL CDP:	31/01/2023
CRP VIGENCIA 2023	NUMERO: 177	FECHA DEL CRP:	01/02/2023

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ Subsecretario Planeación Educativa	FECHA:	DESDE: 29 de diciembre de 2022 HASTA: La fecha de la presente Acta

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	44.8%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	44.8%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

A la fecha, el conveniente ha dado cumplimiento a las obligaciones y actividades del convenio; en este sentido, presenta informe de actividades, soporte del pago a la seguridad social, aportes a parafiscales, facturación y certificación expedida por revisor fiscal, documentos que son revisados y aprobados por parte de la Supervisión y se procede con la autorización para dar trámite para pago.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

A continuación, se relacionan las actividades, descripciones, evidencias y porcentaje de avance de los componentes del convenio:

COMPONENTE 1: DOCENTES DE APOYO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	% DE AVANCE
Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los Docentes de la institución educativa.	Durante el mes de abril los profesionales de apoyo pedagógico siguen dando continuidad al proceso de elaboración, consolidación y seguimiento de los ajustes razonables en el MASTER con docentes, a través de asesorías individuales en las cuales se abordan los siguientes aspectos: 1. Dar a conocer elementos significativos del diagnóstico del estudiante. 2. Socializar de manera verbal aspectos generales de la valoración pedagógica, necesarios para tener en cuenta en la elaboración de los ajustes. 3. Orientar al docente con estrategias pedagógicas que favorezcan la disminución o eliminación de barreras. 4. Acompañamiento en aula como estrategia de seguimiento a los ajustes.	227	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial con los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento.	Los docentes de apoyo orientan a los directivos docentes y docentes en la construcción de las actas de acuerdo. - Los profesionales de apoyo pedagógico acompañan las instituciones educativas en la firma de acta de acuerdo que se realiza en la entrega de notas de las instituciones educativas.	148	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera virtual o presencial,	Los docentes de apoyo pedagógico realizan seguimiento mensual a cada estudiante registrado en el SIMAT teniendo presente los siguientes aspectos: 1.	983	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 1: DOCENTES DE APOYO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	% DE AVANCE
en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.	Realización de valoraciones pedagógicas e iniciales al estudiante. 2. Acompañamiento al estudiante en aula, con el fin de orientar ajustes y recomendaciones a los docentes frente al proceso. 3. Se realiza seguimiento de algunos estudiantes por retiro de las instituciones educativas. 4. La participación en las comisiones de evaluación y promoción de las instituciones educativas permitió a las y los docentes de apoyo realizar devoluciones y acercamientos puntuales con los estudiantes, según cada caso.			
Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales de manera virtual o presencial, a las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.	Se realiza por medio de la firma de acta de acuerdo con acudientes, seguimiento con respecto al proceso del estudiante desde lo actitudinal, comportamental y educativo. - Con los padres de familia y acudientes, se construye la historia escolar del estudiante. - Mediante encuentros presenciales o virtuales con padres de familias y acudientes se realiza seguimiento con respecto al proceso terapéutico del estudiante y remisiones al sistema de salud.	309	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías de manera virtual o presencial, a cada docente, en los enfoques de educación inclusiva.	Se realiza orientaciones a los docentes sobre la importancia de la firma de acta de acuerdo como instrumento de corresponsabilidad familiar. - Por medio de encuentros virtuales y presenciales, se realiza seguimiento al estudiante con docentes, donde se realiza evaluación de los ajustes razonables al finalizar el primer periodo académico. - Luego de las valoraciones iniciales y pedagógicas, se realiza devoluciones a los docentes de	630	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 1: DOCENTES DE APOYO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	% DE AVANCE
	aula de manera verbal y por escrito. - Se realizan acompañamientos y apoyos en aula con docentes, con el fin de orientar la realización de los ajustes razonables, además de esto modelización de clases que permiten al docente de aula desde la práctica reconocer aspectos de la inclusión como el enfoque DUA. - Se inicia la orientación a los docentes con respecto a los ajustes que continúan para el segundo periodo.			
Realizar el informe anual de competencias o de proceso pedagógico, para cada estudiante en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes, al finalizar cada año académico se anexará un informe anual de proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar, o de competencias para los estudiantes de básica y media.	El informe anual de competencias es un documento que se realiza al finalizar el año académico y una vez se ha ejecutado el convenio con el municipio.	NA	Documento que se debe elaborar al finalizar el año escolar	0%
Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud, los PIAR anuales diseñados, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico y cualquier otra	Se actualizan los formatos de las historias escolares de cada estudiante al iniciar el año escolar y cuando es puesto en conocimiento los nuevos diagnósticos, con el fin de realizar seguimiento a cada uno de los apartados propios de esta.	160	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

COMPONENTE 1: DOCENTES DE APOYO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	% DE AVANCE
información que se considere relevante.				
Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimientos al mes a los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, de manera virtual o presencial.	-Se comparte con los profesionales de apoyo y los docentes adicionales carpeta con información sobre CTE, donde se encuentra los formatos para exploración, nominación, reconocimiento del talento, y PIF -Las siguientes instituciones educativas, aún se encuentran en proceso de verificación y creación de los portafolios. I. E. ANA GOMEZ DE SIERRA: 2 (en proceso de verificación) I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARIA: 1 (en proceso de verificación) I. E. GUILLERMO GAVIRIA CORREA: 1 en proceso de verificación) -Se inicia mapeo a nivel de las instituciones educativas con el fin de identificar ofertas de cursos y actividades extracurriculares que permitan generar oportunidades de enriquecimiento de los estudiantes en construcción de portafolio. - Se acompaña a los docentes en la construcción de talleres, para los estudiantes deportistas que por motivos de presentaciones o competencias no participan de manera regular en las actividades o clases.	6	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 2: INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Prestar el servicio de interpretación de manera virtual o presencial en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes	-Los intérpretes prestaron el servicio de interpretación en la formación complementaria y CLEI de la IE Escuela Normal Superior de María, al igual que en la institución educativa Barro Blanco; en distintos escenarios según las	579	PDT actualizado Información en EL SECOP II	35.48%

COMPONENTE 2: INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
oyentes, padres de familia, orientador, director, coordinador, Conferencistas, secretarios, bibliotecólogo, entre otros. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites administrativos (secretaría, coordinación); actividades extracurriculares, evaluaciones orales y citaciones.	necesidades y dinámicas institucionales. - El servicio de interpretación acompaña las evaluaciones pedagógicas realizadas por los docentes de apoyo pedagógico a los estudiantes con discapacidad auditiva del CLEI			

COMPONENTE 3: MODELOS DE LENGUA Y CULTURA				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Realizar como mínimo un (1) taller mensual de manera virtual o presencial, en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa.	Se inicia el curso en lengua de señas que tiene como objetivo capacitar y formar en lengua de señas básicas colombianas a las familias, docentes y comunidad, con el propósito de desarrollar habilidades comunicativas que propendan por la inclusión de la comunidad sorda y el acceso a la información. Este se lleva a cabo el 24 de abril, con una participación 21 personas entre docentes y familias oyentes.	1	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. De manera virtual o presencial.	Los modelos de lengua y culturan acompañan a los estudiantes en distintos niveles educativos (primaria, bachillerato, CLEI) en el desarrollo de las diferentes áreas, permitiendo a los estudiantes obtener mayor comprensión de lo enseñado y de la cultura sorda.	238	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 4: GUÍA INTERPRETE				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Realizar como mínimo tres seguimientos (3) semanales a nivel comunicativo, las aptitudes, conductas y habilidades del estudiante con sordoceguera	La guía interprete acompaña el proceso del estudiante, en la adquisición de la lengua de señas, orientando habilidades y rutinas para el favorecimiento de la independencia. Además de esto establece comunicación continua con la familia del estudiante y la docente. Además de esto la guía interprete acompaña al estudiante en el proceso de valoración en la UAI	25	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar como mínimo un (1) taller mensual de lengua de señas con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sorda ceguera.	En acuerdo con la familia, se genera espacios de capacitación en lengua de señas, teniendo presente aquellas aprendidas por el estudiante en el aula de clase con el fin de disminuir señas naturales e ir estableciendo señas unificadas en ambos contextos (familiar-escolar) esto es muy importante ya que en el contexto familiar es de suma importancia que se tenga en cuenta lo aprendido.	1	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 5: PROFESIONAL CON COMPETENCIAS EN TIFLOLOGIA				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de maneara virtual o presencial a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión	La profesional con competencias en áreas tiflológicas tiflología realiza diferentes encuentros con docentes orientando la construcción de los ajustes razonables, además de modelización de clases desde el enfoque DUA de los estudiantes con discapacidad visual y baja visión.	6	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que	-La profesional realiza encuentro con familias de manera virtual y presencial con el fin de generar en primera medida devolución sobre los ajustes realizados al estudiante, además de dar	10	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 5: PROFESIONAL CON COMPETENCIAS EN TIFLOLOGIA				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión	informe sobre el proceso de acompañamiento que realiza la profesional. -Luego de las valoraciones iniciales la profesional realiza encuentros con familias, con el fin de identificar el proceso de acompañamiento bien sea por parte del sistema de salud o de la institución. - Acompañamientos en natación a estudiantes en convenio con el IMER -Inicia la construcción de la propuesta "aula húmeda" para los niños con baja visión o discapacidad visual.			
Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran.	-La profesional realiza valoraciones de los estudiantes con baja visión. Diseña e implementar estrategias en el aula, según las particulares del estudiante con baja visión. -la tiflóloga realiza apoyos de manera mensual a los estudiantes con discapacidad visual y baja visión en la enseñanza de las áreas tiflológicas según la necesidad de cada uno	13	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboración del PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos. De manera virtual o presencial.	Se avanza en la construcción y la elaboración del PIAR y la consolidación de los ajustes razonables con docentes, de estudiantes con discapacidad visual y baja visión. Teniendo en cuenta las barreras metodológicas, didácticas, entre otras que se identifiquen.	5	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 6: APOYO ACADEMICO ESPECIAL				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Es una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos,	-La profesional realiza seguimiento y acompañamiento de manera virtual o presencial de los estudiantes con incapacidades iguales o superiores a un mes. En los encuentros la docente de apoyo académico da explicaciones y orientaciones	26	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 6: APOYO ACADEMICO ESPECIAL				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo.	al estudiante y a las familias sobre el desarrollo de las guías dadas por la institución educativa. -La profesional establece comunicación con las instituciones educativas continuamente, con el fin de establecer fechas de entrega y estrategias para dar continuidad al proceso académico del estudiante durante su periodo de incapacidad. Cantidad de estudiantes atendidos por institución: IE Santa Barbara: 2 IE Ana Gómez de Sierra: 3 IE José María Córdoba: 2 IE Normal Superior de María: 1 IE San Antonio: 1 IE Técnico industrial Santiago de Armas: 1			

COMPONENTE 7: DOCENTE BILINGÜE BICULTURAL				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa, lingüística y socio afectivo.	- La profesional acompaña a las estudiantes sordas en la construcción de material para la enseñanza de logogenia. - Se realiza acompañamiento en los procesos de escritura, respetando el español de las sordas. - Se realiza acompañamiento a las estudiantes en cuanto al inicio de su práctica pedagógica investigativa. - Se crea material en lengua de señas, como diccionario de señas propias de la pedagogía. - Se acompaña a las Sordas en la planeación del curso en lengua de señas.	60	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 8: PROFESIONAL DE APOYO				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro.	Se construye el informe mensual del periodo de abril de 2023, dando respuestas a las metas cuantitativas y los procesos cualitativos desarrollados por los	1	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 8: PROFESIONAL DE APOYO				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
	profesionales bajo los lineamientos del convenio.			
Recoger las evidencias de las actividades.	Se realiza la consolidación de las evidencias por medio de la plataforma PDT y Drive, donde reposan las planillas de asistencia, actas generales, formato con actividades extras y cronogramas.	33	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio.	Se realiza encuentro con el apoyo a la supervisión del contrato, Sandra Quiroz con el fin de realizar seguimiento técnico a la ejecución del proyecto. En ambos encuentros se realiza seguimiento a los profesionales según las necesidades evidencias en las visitas a campo.	2	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%

COMPONENTE 9: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Realizar un proceso de profundización, dirigido a docentes directivos, docentes en general y padres de familia (virtual y presencial) en la cultura, política y práctica de la educación inclusiva.	Actividad que se va a llevar a cabo en el mes de agosto, bajo la modalidad de congreso, con el fin de impactar a nivel regional y nacional el objeto y alcance del proyecto en el municipio y su población.	NA	NA	0%
Configuración de un banco de formación y capacitación para la atención educativa y acompañamiento pedagógico de acuerdo con las condiciones de discapacidad que pueden ser emocionales, cognitivas, del desarrollo, sensoriales.	Propuesta liderada por el grupo de docentes de apoyo que la Fundación Progresa ha puesto como adicionales al contrato suscrito con la alcaldía de Rionegro. Actividad en proceso de diseño y posterior puesta en funcionamiento.	NA	NA	0%
Realizar (1) una actualización practica dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables	Actividad para realizarse después del primer trimestre del convenio, una vez se hayan elaborado los PIAR correspondientes.	NA	NA	0%

COMPONENTE 10: SEGUIMIENTO EN CAMPO				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes	Se realiza seguimiento en campo a diferentes instituciones educativas con el fin de conocer las percepciones de los directivos con respecto al proceso inclusivo que acompaña la/el DAP. Además de esto se efectúan procesos de retroalimentación con los docentes de apoyo, teniendo en cuenta los lineamientos ministeriales y a las funciones que se deben efectuar en el contrato.	7	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes.	Se aplico encuesta de satisfacción a docentes y familias, mediante formulario de Google Forms, conociendo la percepción del acompañamiento recibido durante el mes y la calidad en la prestación del servicio de las 13 instituciones educativas que acompañan las/los docentes de apoyo pedagógico	50	PDT actualizado Información en EL SECOP II	44.8%
Realizar (2) dos informes de seguimiento.	Estos Informes de seguimiento se realizarán en el mes de junio y otro en el mes de noviembre.	NA	Informes Elaborados en el mes de junio y diciembre	0%

COMPONENTE 11: HONORARIOS/ COORDINACIÓN GENERAL				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
Alistamiento y seguimiento administrativo de los componentes del convenio	Verificación de hojas de vida. Mediante oficio radicado el 05 de enero en la SEM, se presenta certificación de idoneidad de las hojas de vida del equipo de profesionales del proyecto.	1	Certificación Información en el SECOP II	100%
	Planeación y diseño de cronograma de cada una de las actividades del convenio. Se radica ante la Secretaría de Educación el día 05 de enero, cronograma de trabajo del convenio suscrito entre Fundación Progresa y el municipio.	1	Cronograma Información en el SECOP II	100%
	Informe caracterización de la población objeto. Se entrega	1	Documento	100%

COMPONENTE 11: HONORARIOS/ COORDINACIÓN GENERAL				% DE AVANCE
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	N°	EVIDENCIAS	
	caracterización de población objeto del contrato, mediante la presentación de plan operativo del convenio en el que se describe por componentes y metas el alcance y responsabilidad suscritas entre la Fundación Progresa y el municipio.		Información en el SECOP II	
	Reconocimiento de la plataforma PDT MASTER2000. Se hace la formación relevante al equipo de trabajo sobre manejo de plataforma PDT	1	Acta Información en el SECOP II	100%

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($285.107.688) EN ESPECIE	$ 23.758.974	$ 190.071.792	Programa de seguimiento a campo con docentes, familia y actas de reunión Instituciones educativas. Se encuentran como anexos al informe de actividades

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Convenio, aporte Municipio	$1.914.477.832
2. Valor Acta de Pago 04	$132.045.000
3. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe con la cuenta de cobro de este pago.	$858.117.828
4. Pagos pendientes	$1.056.360.004

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA OCTAVA PAGO:

PRIMER DESEMBOLO:

El Municipio de Rionegro realizará un primer desembolso equivalente al quince (15%) del valor del convenio, para la puesta en marcha de las actividades objeto de este, previa suscripción del acta de inicio, presentación y entrega

por parte del asociado del cronograma de actividades y aprobación por parte del área supervisora en informe de supervisión.

DESEMBOLSOS PARCIALES:

Para valor restante se realizarán pagos parciales mensuales del aporte del municipio de acuerdo con el cumplimiento parcial de las actividades y la verificación de los resultados esperados en cumplimiento de los componentes, objetivos y actividades establecidas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del área supervisora en informe de supervisión.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica o consignación, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal donde conste o se certifique que se encuentra a Paz y Salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos el sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar cuando a ello hubiera lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de las cuentas, la hará la Secretaria de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (Corriente o de Ahorros) a su nombre, en el cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

A cada uno de los pagos se le realizara un descuento por concepto de estampillas e Impuestos.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, le hará la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Rionegro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	FE 70	X				CE 612 (03/03/2023)	$ 329,937,828		$ 1,584.540.004
2	FE 71	X				CE 1063 (29/03/2023)	$132.045.000		$1.452.495.004
3	FE 78	X				CE 1080 (30/03/2023)	$132.045.000		$1.320.450.004
4	FE 82	X				CE 1582 (25/04/2023)	$132.045.000		$1.188.405.004
5	FE 86	X				En Proceso	$132.045.000		$1.056.360.004

8. SALDOS POR LIBERAR

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El conveniente presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan anotaciones adicionales.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Factura correspondiente al pago N° 05
- Planilla de Seguridad Social
- Soporte SECOP II
- SIA OBSERVA

Para constancia, se firma la presente acta 08 MAY 2023

NELSON AGUSTIN VACA MARTINEZ
Subsecretario de Planeación Educativa
Supervisor

Proyectó: Sandra Inés Quiroz – Apoyo seguimiento Técnico y Administrativo- Profesional Universitaria
Revisó: Diana Marcela Giraldo Vidal – Abogada
Revisó: Wilfer Cárdenas Otálvaro – Profesional de Apoyo
Revisó: Mónica Lucía Buitrago Flórez – Apoyo Parte Financiera - Profesional Universitaria